REF: PERTENENCIA No. 2022-00078

DEMANDANTE: CECILIA RIVERA RUBIANO

DEMANDADOS: HERED. DETER. E INDETER. DE ARGEMIRO GUZMAN LAVERDE Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 25 de Agosto del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que ya se encuentra ingresado el proceso al Sistema Nacional de Emplazamiento Justicia Siglo XXI – TYBA, y se surtió el término del emplazamiento. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el término del emplazamiento. Se procede a nombrar como CURADOR AD-LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARGEMIRO GUZMAN LAVERDE y PERSONAS INDETERMINADAS, al Doctor VICTOR ARMANDO FRANCO BLANCO C.C No. 19.194.667 de Bogotá D.C., y T.P No 43.078 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

Nº 48 Hoy 28 de Agosto del 2023

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA